

Gobierno tuvo que allanarse a modificar cuestionado SAE para destrabar su presupuesto en el Senado

Admisión escolar: cambios permitirían que colegios puedan volver a seleccionar a parte de sus alumnos

Legisladores adelantan que, junto con recuperar el mérito académico para acceder a los establecimientos, la idea es conservar el principio de inclusión. En marzo deberían estar las primeras propuestas de cómo podría ser la fórmula para 2026.

DIERK GOTSCHLICH

Vuelve la selección. Ese sería el principal cambio que se buscará impulsar tras resolverse la suspensión del cuestionado Sistema de Admisión Escolar (SAE), que en los últimos años ha sido duramente criticado, de la mano del drama de miles de familias que han quedado sin colegio.

La política es una de las reformas clave que impulsó la expresidenta Michelle Bachelet durante su segundo mandato, eliminando el mérito para acceder a los establecimientos públicos y subvencionados, los que hasta ese entonces podían elegir, según rendimiento académico o su proyecto educativo, a los estudiantes que aceptaban dentro de su matrícula. El modelo ha sido señalado como una "tombola", ya que asigna a los alumnos mediante un algoritmo que muchas veces no deja conformes a las familias, junto con que no considera un incentivo o "premio" a los escolares que se esfuerzan en sus estudios y tienen mejores notas.

Proceso de admisión "alternativo"

Luego del duro revés que sufrió el Ministerio de Educación (Mineduc) en la votación de su presupuesto en la Cámara de Diputados, instancia en la que se aprobó una indicación que suspende el SAE del próximo año—para la admisión 2026, que suele comenzar en agosto—, por segundo año consecutivo la cartera tuvo que firmar un protocolo de acuerdo en el Senado para destrabar la tramita-

“Es bueno tener un sistema de admisión escolar que agregue rendimiento académico, entre otros factores. Sin embargo, lo definitivo es quitar las amarras para crear más y mejores colegios de calidad”.

JOSÉ GARCÍA RUMINOT
 PRESIDENTE DEL SENADO (RN)

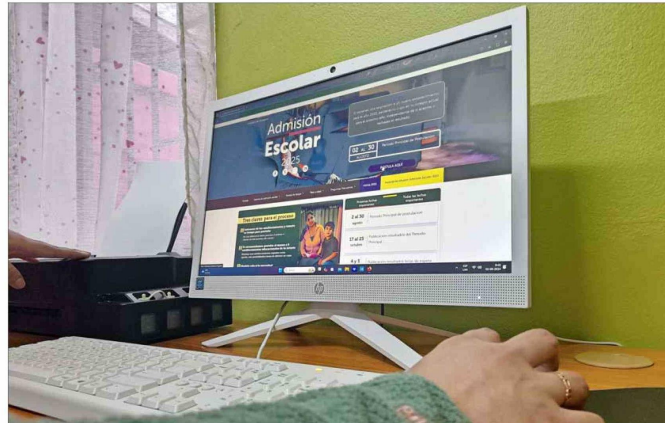
“Mientras no se haya dictado la ley que modifique el SAE, el Ministerio de Educación, a través de un decreto supremo, deberá regular el procedimiento alternativo de admisión”.

NICOLÁS CATALDO
 MINISTRO DE EDUCACIÓN (PC)

ción de su presupuesto.

Según se acordó, en enero se convocará a una mesa técnica con representantes de centros de estudios, académicos, sostenedores, entre otros, “con el objeto de identificar medidas de optimización y mejora” al SAE.

En marzo, dicha instancia tendrá que enviar un informe con recomendaciones al ministerio y a las comisiones de Educación de la Cámara y del Senado, para que luego se generen indicaciones a los



ADmisIÓN.— El SAE correspondiente a la admisión 2025 sigue su curso, por lo que las autoridades del Mineduc han buscado “transmitir tranquilidad” a las familias que están postulando.

proyectos de ley que actualmente se tramitan en la Cámara Alta sobre el SAE.

Allí también se solicitará suma urgencia para lo que reste de su tramitación, pero mientras no se dicte una ley que modifique el sistema de admisión, el Mineduc se comprometió a, mediante decreto supremo, “regular un procedimiento alternativo de admisión”.

De esa forma, “no se implementará lo relativo a la aplicación de un procedimiento de admisión aleatorio”, según el protocolo, como ocurre hasta ahora, poniendo fin a la fórmula tal como fue gestada en Bachelet II.

Proyectos educativos e inclusión

Según el senador Gustavo Sanchez (UDI), el modelo actual “es algo que la ciudadanía, en general, rechaza, porque ha quitado dos cosas que eran muy valoradas por la ciudadanía, como eran el mérito y el derecho preferente de los padres a elegir el lugar donde estu-

dian sus hijos”.

En esa línea, el legislador enfatiza que se buscará “restablecer el proceso de selección para que los establecimientos educacionales, de acuerdo con sus proyectos educativos, puedan seleccionar un porcentaje de alumnos y dejar otro porcentaje para conservar el principio de inclusión”, por lo que lo considera “un avance importante, algo que la ciudadanía estaba esperando y sin lugar a dudas esperamos durante el próximo año poder concretarlo con un sistema que sea más robusto”.

El presidente del Senado, José García Ruminot (RN), también considera como “bueno tener un sistema de admisión escolar que agregue rendimiento académico”, aunque plantea que una estrategia definitiva debe venir de “crear más y mejores colegios de calidad”, algo para lo cual también se impulsa una iniciativa en el Senado.

Hernán Herrera, presidente de los colegios particulares agrupados en Conacep, ya había anuncia-

do, tras la votación en la Cámara Baja, que “siempre hemos estado absolutamente claros de que debe existir un porcentaje de alumnos que puedan optar a colegios de calidad gracias al mérito, al rendimiento que tengan, a las notas que traigan. O eventualmente, ponesmos de acuerdo respecto a alguna prueba, a algún test que se rinda, para efectos que ellos puedan ingresar por mérito”.

Desafíos legislativos para Educación

Junto con reformar el SAE, el Mineduc debió acceder a pausar cuatro de los nueve Servicios Locales de Educación Pública (SLEP) a los que les correspondía ser traspasados en enero del próximo año, en medio de la tramitación del proyecto de ley que busca mejorar la Nueva Educación Pública (ley 21.040).

Sobre esa normativa, el ministro de Educación, Nicolás Cataldo (PC), planteó hacia el cierre de la discusión del presupuesto—pasa-

OTROS PUNTOS DEL ACUERDO

■ **LICEOS EMBLEMÁTICOS** Se incluyó una glosa para ejecutar un plan de recuperación de estos recintos, el cual buscará “la recuperación del mérito y excelencia académica”. Se especifica que el Mineduc “actualizará el plan durante el primer trimestre de 2025 e informará el avance de forma trimestral”.

■ **RECURSOS FAEP** En las municipalidades en que se suspendió el traspaso de SLEP se permitirá que se flexibilice el uso del Fondo de Apoyo a la Educación Pública (FAEP), para que en 2025 puedan ocupar esos recursos “para abordar problemas de financiamiento y planificación generados por la cancelación de los traspasos”.

■ **CONVIVENCIA** El acuerdo detalla que “se promoverán iniciativas orientadas a la salud mental, la convivencia educativa, el valor del diálogo, la resolución pacífica de conflictos y la erradicación de todo tipo de discriminación, por ejemplo, el lenguaje de odio”, y que se informarán los avances de forma trimestral al Congreso.

■ **PROBLEMAS DE CUPOS** Se comprometió retomar la tramitación del proyecto de “demanda insatisfecha” por la falta de plazas en el sistema escolar.

das las 04:30 de la madrugada del viernes—, que “reconocer que hay dificultades y mejoras necesarias no significa que no se esté transitando en la dirección correcta”.

A todo esto se suma otra iniciativa del Ejecutivo que ha despertado cuestionamientos: la que busca condonar parcialmente el Crédito con Aval del Estado (CAE) y crear el nuevo Financiamiento para la Educación Superior (FES), que ha levantado dudas de rectores de universidades e investigadores.